Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Lizenciado del Valle. Sr. del Consejo del Rey Nro Sr. Alcalde de Casa y Corte en Virtud de la Comisión de su Magd. que original queda en mi poder, y se me ha entregado para su cumplimiento, y en virtud de la Real Provisión de Vuestra Alteza de Executoria, que por mi parte se presentó en el Pleito que ante mi se ha seguido, y sigue entre partes de la una Don Salvador Diaz Baez = Procurador de los Pobres de esta Villa de Madrid, y en nombre de ellos, como mejor proceda de derecho, y la Real Provisión de Vuestra Alteza